

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Alberto Javier Martín Pérez, NIF/NIE/CIF: 74722096H.
 - Acto notificado: acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/291/AGMA/INC.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Doña Encarnación Guerrero Martínez, NIF/NIE/CIF: 74648008J.
 - Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/651/AGMA/FOR.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe total de 250 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Reparación del daño causado conforme al art. 69 de la Ley 8/2003.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don Azddine Mardi, NIF/NIE/CIF: X5772021X.
 - Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/883/GC/INC.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe total de 500 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Levantar el campamento instalado, limpiar la zona y reponer la situación alterada a su estado originario.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Jesús Venegas Rodríguez, NIF/NIE/CIF: 74718751P.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/794/PL/INC.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.13, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Redouan Nouri, NIF/NIE/CIF: X6436944A.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/877/PA/RSU.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 6.012 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Limpieza de los residuos peligrosos y entrega a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Manuel Bolivar Romero, NIF/NIE/CIF: 24091455J.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/642/GC/RSU.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 900 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesada: La entidad Hijos de Manuel Rodríguez García, S.A., NIF/NIE/CIF: A18001412.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/181/OF/PA.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de caducidad del procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesada: La entidad Forjados Beyla, S.A., NIF/NIE/CIF: P1810200D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/343/GC/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de caducidad del procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don Costica Balan con Carta de Identidad: MZ-459000.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/700/GC/EP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 700 euros, con carácter solidario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
10. Interesado: Doña Vasilica Dunarednu con Carta de Identidad: GL-578621.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/700/GC/EP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 700 euros, con carácter solidario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
11. Interesada: Doña Zuzana Reitritchova, NIF/NIE/CIF: X3127989N.- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/942/GC/EP.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 1.100 euros, con carácter solidario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
12. Interesada: La entidad Comunidad de Regantes de la Sierra de Policar, Beas de Guadix y Graena, NIF/NIE/CIF: G18548388.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2016/26-BIS/AGMA/ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de caducidad del procedimiento.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
13. Interesado: Don José Antonio Gómez Gómez, NIF/NIE/CIF: 22464574Z.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2017/135/GC/CAZ.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de terminación por pago voluntario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: Don Luis Alfonso Jiménez Pórtico, NIF/NIE/CIF: 74553693K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/645/GC/FOR y Carta de Pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.3, 76.1, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas como graves (2).
- Carta de Pago: Núm. 0482180077780 por importe de 800 euros.
- Obligaciones no pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
15. Interesado: Don Danut Cámaras, NIF/NIE/CIF: Y4454068V.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/809/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180069786 por importe de 700 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
16. Interesado: Don Curt Costel, NIF/NIE/CIF: Y3191033G.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/857/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180072996 por importe de 200 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
17. Interesado: D. Serban Dragos Viorel, NIF/NIE/CIF: X8332599K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/882/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180077276 por importe de 601,02 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
18. Interesado: Don Moldovan Radu, NIF/NIE/CIF: Y0549074D.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/941/GC/EP y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Carta de Pago: Núm. 0482180076906 por importe de 1.100 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

19. Interesado: Don Anghel Alin Varga, NIF/NIE/CIF: Y0447004J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/961/GC/EP y Carta de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Carta de Pago: Núm. 0482180076944 por importe de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

20. Interesado: D. Juan Carlos Carrillo Barragán, NIF/NIE/CIF: 74624085X.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2017/95/AGMA/PES y Carta de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3).

- Carta de Pago: Núm. 0482180062200 por importe de 600 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

21. Interesado: Don Abderrahmane El Ghourafi Naciri, NIF/NIE/CIF: 49630697D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2017/98/GC/PES y Carta de Pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3).

- Carta de Pago: Núm. 0482180082382 por importe de 450 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 10 de mayo de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»